

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Alcalde: D. Santiago Rodríguez Gracia

Concejales:

D. María Jesús Ortiz Villanueva.

D. Carlos Meléndez Torán.

D. Juan Ángel Villegas Domene.

D. José Antonio Artigot Latorre.

D. José Jesús Artigot Martínez.

D. Luis Enrique Cobos Vicente.

Secretario-Interventor: D. Serafín Oliver Montolío.

En el Municipio de Gea de Albarracín, el día 27 de junio de 2019, a las 20 horas y bajo la Presidencia de D. Santiago Rodríguez Gracia, Alcalde de la Corporación, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen reseñados.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento que da fe del acto.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

ASUNTOS

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Celebradas las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, se aprueba el Acta de la anterior sesión del Pleno de fecha 15 de junio de 2019, por la que se constituyó este Ayuntamiento.

SEGUNDO. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.

La Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tendrán lugar el último miércoles no festivo de cada 2 meses, a las 20 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento (si es festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que exceda de dos días).

El próximo Pleno Ordinario tendrá lugar el miércoles 31 de julio de 2019.

Sometido a votación este asunto, es aprobado por unanimidad.

TERCERO. NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.

Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 30/2019, de fecha 20 de junio de 2019, por el que se adoptó la Resolución relativa al nombramiento de Tenientes de Alcalde, con el contenido siguiente:

« DECRETO DE ALCALDÍA Nº 30/2019
NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE

Visto que se celebraron elecciones locales, el pasado día 26 de mayo de 2019, y constituida que fue la Corporación, en su Sesión Extraordinaria de 15 de junio de 2019.

Vistos los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts. 43 a 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades conferidas por los arts. 23 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 30.4 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades conferidas por los arts. 23 de la Ley de Bases de Régimen Local y el art. 30.4 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón

RESUELVE

PRIMERO: Nombrar Teniente de Alcalde a D^a. María Jesús Ortiz Villanueva, que sustituirá al Alcalde en casos de vacante, ausencia o enfermedad.

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente Sesión Plenaria que celebre.

TERCERO: Notificar la presente resolución a las persona designada.

CUARTO: Dar publicidad al nombramiento de Teniente de Alcalde mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.».

La Corporación se da por enterada.

CUARTO. DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN

Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía nº 29/2019, de fecha 20 de junio de 2019, por el que se adoptó la Resolución relativa a la delegación de competencias, con el contenido siguiente:

« DECRETO DE ALCALDÍA Nº 29/2019. NOMBRAMIENTO DE CONCEJALES DELEGADOS

Visto que se celebraron elecciones locales, el pasado día 26 de mayo de 2019, y constituida que fue la Corporación, en su Sesión Extraordinaria de 15 de junio de 2019.

Vistos los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts. 43 a 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades conferidas por los arts. 23 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 30.4 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón

RESUELVO

PRIMERO: Efectuar las siguientes delegaciones, respecto de servicios municipales que se especifican, a favor de los Concejales que a continuación se indican:

- URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS, PATRIMONIO, CEMENTERIO, REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO Y CAMINOS: D. Juan Ángel Villegas Domene.
- EDUCACIÓN, CULTURA, SERVICIOS SOCIALES, BIBLIOTECA Y SANIDAD: D^a. María Jesús Ortiz Villanueva.
- DEPORTES, FIESTAS, MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y RESIDUOS: D. Carlos Meléndez Torán.

SEGUNDO: Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección e información de los correspondientes servicios con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO: Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que procedan, en su caso, a la aceptación de tales cargos.

CUARTO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera Sesión que celebre.».

La Corporación se da por enterada.

QUINTO. CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

La Alcaldía propone crear la siguiente Comisión Informativa permanente, integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.

Comisión Especial de Cuentas:

Presidente.- D. Santiago Rodríguez Gracia (PSOE).

Vocales.- D. Juan Ángel Villegas Domene (PSOE).

D. José Antonio Artigot Latorre (PP).

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

SEXTO. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS

Por la Alcaldía se propone el nombramiento de los siguientes representantes en órganos colegiados:

Mancomunidad "La Fuente": D. Juan Ángel Villegas Domene.
(Suplente: D. Santiago Rodríguez Gracia).

Consejo Escolar: D^a María Jesús Ortiz Villanueva.
(Suplente: Santiago Rodríguez Gracia).

Patronato Paisaje Protegido del Rodeno: D. Santiago Rodríguez Gracia.
(Suplente: D. Juan Ángel Villegas Domene).

Consejo de Salud, Sector de Teruel: D^a María Jesús Ortiz Villanueva.
(Suplente: D. Carlos Meléndez Torán).

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

SÉPTIMO. CONOCER POR EL PLENO LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES.

Por ambos partidos políticos con representación en el Ayuntamiento se pone de manifiesto su intención de no crear Grupo Político para el presente mandato.

OCTAVO. RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 28/2019 POR EL QUE SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS POPULARES Y TAURINOS EL PRÓXIMO DÍA 13 DE JULIO DE 2019, ORGANIZADO POR LA A.C. EL NOVILLO DE GEA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Decreto de Alcaldía por el que autoriza la celebración de festejos populares y taurinos el próximo día 13 de julio de 2019, organizados por la Asociación Cultural "El Novillo de Gea de Albarracín".

"DECRETO DE ALCALDÍA Nº 28/2019
AUTORIZACIÓN FESTEJOS POPULARES

Vista la Programación de la fiesta popular, a celebrar el próximo día 13 de julio de 2019, presentada en este Ayuntamiento por la A.C. El Novillo de Gea, con el siguiente contenido:

12:00 h. Concurso de fútbolín.
14:00 h. Comida popular a cargo de eurocatering.
17:00 h. Recogida de mesas y preparación de la suelta de vacas.
17:30-18:30 h. Primera suelta de vacas.
DESCANSO
19:00-20:00 h. Segunda suelta de vacas.
20:00 h. Concurso de morra.
21:30 h. Cena de sobaquillo.
24:00-7:00 h. Discomóvil Moonshine.

Visto que el Catering de la comida se colocará bajo el portal y que las mesas de la comisión se colocarán en la calle San Roque, frente al Teleclub.

Visto que se precisa montar la plaza completa, con gradas incluidas, el sábado 29 de junio, y que permanecerá montada hasta finalizar las fiestas patronales de agosto.

Visto que se instalarán dos barras por la comisión, una en el teleclub (durante el día) y otra en la plaza de toros, que permanecerá abierta hasta las 7 horas del día 14 de julio de 2019.

Visto que la cena popular y la discomóvil se celebrarán en la Plaza del Carmen.

Vistas las facultades conferidas a la Alcaldía por el art. 30.1 K, de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, para el ejercicio acciones administrativas, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, dando cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación.

Visto que urge aprobar la celebración de los señalados festejos y que el Ayuntamiento de Gea no tiene prevista la celebración del pleno Ordinario hasta el próximo día 31 de julio de 2019.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la celebración de los festejos populares promovidos por la A.C. El Novillo de Gea, que habrán de celebrarse en este municipio el próximo día 13 de julio de 2019, con el siguiente contenido:

12:00 h. Concurso de fútbolín.
14:00 h. Comida popular a cargo de eurocatering.
17:00 h. Recogida de mesas y preparación de la suelta de vacas.
17:30-18:30 h. Primera suelta de vacas.
DESCANSO
19:00-20:00 h. Segunda suelta de vacas.
20:00 h. Concurso de morra.
21:30 h. Cena de sobaquillo.
24:00-7:00 h. Discomóvil Moonshine.

SEGUNDO. Aprobar las siguientes actuaciones:

- A) Colocación del Catering de la comida bajo el portal de Teruel y colocación de las mesas de la comisión en la calle San Roque, frente al Teleclub.
- B) Montaje de la plaza completa, con gradas incluidas, el sábado 29 de junio, permaneciendo montada hasta finalizar las fiestas patronales de agosto.
- C) Instalación de dos barras de bar por la comisión, una en el teleclub (durante el día) y otra en la plaza de toros, que permanecerá abierta hasta las 7 horas del día 14 de julio de 2019.
- D) Celebración de la cena popular y la discomóvil en la Plaza del Carmen.

TERCERO. Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria que celebre, al objeto de su ratificación.

La Corporación se da por enterada.

NOVENO. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE FIESTAS PATRONALES A CELEBRAR DURANTE LOS DÍAS 19 AL 24 DE AGOSTO DE 2019.

La Asociación Cultural "El Novillo", encargada de la celebración de las Fiestas Patronales durante el mes de agosto de 2019, presenta para su aprobación el siguiente Programa:

Lunes 19:

17:00h -Tobogán acuático (Calle Curadero).

18:00h - Bando de campanas.

22:00h - Concurso de fútbolín.

00:00 h - Discomóvil Clubbing. En el descanso bingo.

Martes 20:

12:00h - Santa misa en honor a San Bernardo

Abad. 13:30 h- Vino español en la Plaza Mayor.

18:00 h - Teatro infantil en la plaza de toros.

21:00h - Santa procesión con la banda de

Gea. 00:00 h - Orquesta Impacto. En el

descanso bingo.

Miércoles 21:

12:00 h - Santa misa en honor a Fausto y

Clemente. 14:00 h - Gran paella en la Plaza

Mayor.

17:00 h - Concurso de guiñote y parchís en la Plaza

Mayor. 19:30 h - Orquesta Palancia en la Plaza Mayor.

00:00 h - Toro embolado.

01:00 h - Orquesta Harley, a continuación discomóvil Mooshine. En el descanso gran bingo.

01:30 h - Concurso de morra en la placeta El Caide.

Jueves 22:

08:00 h - Charanga Ay Caramba.

10:00 h - Encierro.

17:30 h - Novillada y charanga.

20:00 h - Cucañas y pase infantil de la orquesta Titanes en la Plaza Mayor

. 00:00 h -Toro embolado.

01:00 h - Orquesta Titanes y discomóvil. En el descanso bingo.

Viernes 23:

08:00 h - Charanga Ay Caramba.

10:00 h - Encierro.

17:30 h - Remojón en la Plaza Mayor para los disfrazados. Nos vamos con la charanga hasta la plaza de toros.

18:00 h - Suelta de novillos y tradicional

merienda. 22:00 h - Jotas en la Plaza Mayor.

00:00 h - Discomóvil Moonshine. En el descanso bingo.



Sábado 24:

08:00 h - Preparación cena en el rastro.

10:00 h - Misa de difuntos en el cementerio.

11:00 a 14:00 h - Parque infantil en la Plaza Mayor.

16:00 a 18:00 h - Parque infantil y chocolatada.

21:00 h - Reparto de cena en el rastro.

00:00 h - Orquesta La Roca. En el descanso bingo y entrega de premios. A continuación discomóvil.

Debatido el "Programa de Fiestas Patronales en honor a San Bernardo 2019", y sometido a votación, el Pleno del Ayuntamiento de Gea de Albarracín, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adopta el siguiente

ACUERDO:

Aprobar el Programa de Fiestas Patronales en honor a San Bernardo 2019.

DÉCIMO. APROBACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS A CELEBRAR DURANTE LOS DÍAS 21 AL 23 DE AGOSTO DE 2019 CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES.

La Asociación Cultural "El Novillo", encargada de la celebración de las Festejos Taurinos Tradicionales durante el mes de agosto de 2019, presenta para su aprobación el siguiente Programa:

Miércoles 21 de agosto:

00:00 h - Toro embolado.

Jueves 22:

10:00 h - Encierro.

17:30 h - Novillada y charanga.

00:00 h - Toro embolado.

Viernes 23:

10:00 h - Encierro.

18:00 h - Suelta de novillos y tradicional merienda.



Debatido el "Programa de Festejos Taurinos Tradicionales, a celebrar durante los días 21, 22 y 23 de agosto de 2019", y sometido a votación, el Pleno del Ayuntamiento de Gea de Albarracín, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adopta el siguiente

ACUERDO:

Aprobar el Programa de Festejos Taurinos Tradicionales, a celebrar durante los días 21, 22 y 23 de agosto de 2019 en Gea de Albarracín.

UNDÉCIMO. NOMBRAR PERSONAS AUTORIZADAS EN LA CUENTA BANCARIA ABIERTA A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO EN CAJA RURAL DE CELLA.

Visto que se celebraron elecciones locales el pasado 26 de mayo de 2019.

Visto el cambio operado en el titular de la Alcaldía.

Vista la necesidad de adoptar un acuerdo por el que se nombren como personas autorizadas en la cuenta nº ES3330800007502148192319 que nuestro Ayuntamiento mantiene en la oficina de Cella de Caja Rural de Teruel, S.C.C., facultándolas para que, actuando en todo caso en nombre y representación de este Ayuntamiento, soliciten datos de saldos, movimientos y otro tipo de consultas relacionadas con esa cuenta antes citada y hagan disposición de los fondos de esa cuenta, firmando a tal efecto reintegros, transferencias, cheques y demás documentos que sean necesarios y además también estarán facultadas para comunicar a Caja Rural de Teruel, S.C.C. tanto el presente acuerdo como cualquier otro cambio que se produzca en relación a las personas apoderadas en este acuerdo.

Visto que a todos estos efectos las personas autorizadas deberán actuar con carácter indistinto y el plazo hasta el que pueden hacerlo es hasta nueva orden.

Debatido el asunto, el Pleno del Ayuntamiento de Gea de Albarracín, por unanimidad de todos sus miembros presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adopta el siguiente acuerdo:

1º: Nombrar personas autorizadas en la cuenta nº ES3330800007502148192319 que nuestro Ayuntamiento mantiene en la oficina de Cella de Caja Rural de Teruel, S.C.C. a las siguientes:

NOMBRE	DNI	CARGO
Don Santiago Rodríguez Gracia	17.733.072 A	Alcalde-Presidente.
Don Serafín Oliver Montolío	18.418.125 R	Secretario-Interventor.

2º Dar traslado del presente acuerdo a Caja Rural de Teruel, oficina de Cella, a los efectos que correspondan.

Previamente al levantamiento de la Sesión, el Sr. Alcalde quiere informar al Pleno de las actuaciones llevadas a cabo desde la toma de posesión:

A) Finalmente se adjudicó el contrato de arrendamiento de las piscinas municipales a D. Adrián Villegas Laguía, tras el estudio de las propuestas presentadas. Como novedad, este año el periodo de apertura se adelanta al 29 de junio y el de cierre hasta el día 8 de septiembre.



- B) Las obras de la C/ La Fuente están en periodo de licitación. Se pueden presentar ofertas hasta el día 17 de julio a través de la Plataforma de Contratos del Estado. El periodo de justificación de la subvención concedida para estas obras se extiende hasta el próximo 20 de junio de 2020.
- C) Plan de asfaltados de la Diputación Provincial de Teruel. Se nos concedieron 538 m² de mezcla bituminosa en caliente. Estamos pendientes de que nos comuniquen si se ejecutará este año o el próximo.
- D) Hemos solicitado las Subvenciones de la Comarca Sierra de Albarracín en materia cultural.
- E) También vamos a solicitar una subvención para Escuela de Adultos, financiada al 50 % por el Gobierno de Aragón y en parte por Asiader y Comarca Sierra de Albarracín. Pretendemos que se den las materias de Inglés, Informática y el Certificado de Profesionalidad en asistencia a domicilio.
- F) Hemos solicitado de la Confederación Hidrográfica del Júcar que nos informen cuales van a ser las actuaciones a desarrollar en el cauce del río Guadalaviar a su paso por Gea. También hemos solicitado autorización para realizar la limpieza del camino desde el puente del río hasta el azud.
- G) Hemos solicitado una subvención para la reparación del abrevadero del Vadillo.
- H) Para el próximo año está previsto retirar los árboles que hay en las Piscinas Municipales, ya que las raíces han levantado el suelo y también se han introducido en propiedades privadas colindantes. En sustitución se colocarán zonas de sombra con toldos o estructuras tipo pérgola.
- I) Goteras en el Centro de Interpretación del Acueducto Romano. Hay que buscar un sistema para eliminar las actuales goteras. Según Juan Ángel, concejal delegado de urbanismo, existe un sistema de imprimación líquido que solidifica posteriormente, conformado una junta plástica que evita las filtraciones.
- J) Se crearán dos plazas de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida. Estarán ubicadas en la fachada del Ayuntamiento que da a la Calle Mayor, ya que es un lugar cercano a las viviendas de las personas que las han solicitado.

D. José Jesús Artigot Martínez. Solicita que cuando se realicen contrataciones de personal temporal con cargo a subvenciones, se comunique a toda la Corporación el sistema seguido.

El Secretario-Interventor explica que ya el anterior Alcalde dio cuenta al Pleno de las contrataciones realizadas en su momento, y que siempre se han hecho previa solicitud de oferta de empleo al INAEM, requisito imprescindible para este tipo de contrataciones.

D. José Antonio Artigot Latorre. Propone que se marquen plazas de aparcamiento en el entorno del Centro de Interpretación del Acueducto Romano, de manera que quede expedito el acceso a la Báscula Municipal. Pide también que la Báscula se señalice para que los vehículos respeten el espacio donde deben maniobrar camiones y vehículos agrícolas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20:45 horas, de lo que yo, el Secretario doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo.: Santiago Rodríguez Gracia.

Fdo.: Serafín Oliver Montolío.